

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 49 Viernes, 11 de marzo de 2011 Pág. 17895

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a D. Joaquín Aira Neira de la Resolución del Director Gerente de 22 de diciembre de 2010, por la que se resuelven las Ayudas para compensar los gastos ocasionados por daños en los vehículos particulares derivados de accidentes de circulación acaecidos por razón del servicio en el año 2009, con cargo al Fondo de Acción Social 2010.

Intentada la notificación los días 14 de enero y 2 de febrero de 2011 de la Resolución del Director Gerente de 22 de diciembre de 2010, por la que se resuelven las Ayudas para compensar los gastos ocasionados por daños en los vehículos particulares derivados de accidentes de circulación acaecidos por razón del servicio en el año 2009, con cargo al Fondo de Acción Social 2010, y no habiendo podido practicarla en el domicilio que consta en el expediente, C/ Príncipe de Asturias, n.º 16-6.º A de la localidad de LEÓN, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por ello, se le comunica la Resolución de 22 de diciembre de 2010 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se resuelven las Ayudas para compensar los gastos ocasionados por daños en los vehículos particulares derivados de accidentes de circulación acaecidos por razón del servicio en el año 2009 para el personal de Atención Primaria y Atención Especializada de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en la que aparece su solicitud desestimada por haberse producido el accidente en el año 2010.

Contra esa Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción, de conformidad con lo establecido en los Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, y constancia de tal documento, el interesado podrá comparecer en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sita en el P.º Zorrilla, n.º 1 - 47007 Valladolid.

CV: BOCYL-D-11032011-84



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 49

Viernes, 11 de marzo de 2011

Pág. 17896

Notifíquese la presente Resolución al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de febrero de 2011.

La Directora General de Recursos Humanos, Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-11032011-84